

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098 San Miguel de Tucumán – República Argentina



1983/2023 - 40 años de Democracia

### San Miguel de Tucumán, 27 de Diciembre 2023.-

Expte. Nº 50.229-2023.-

VISTO:

El resultado del concurso para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante nota **DGPRES** Nº 0476/2023 la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización del gasto presupuestario para el llamado a concurso de referencia;

Que teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 78°) del Estatuto Universitario vigente y a la propuesta unánime del Honorable Consejo Directivo, dada por Resol. HCD N° 0767/2023, corresponde a la suscrita de esta Facultad, dictar el correspondiente acto administrativo de designación, en el cargo concursado por la LIC. LOURDES VALERIA MATURANO;

Por ello,

## LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

#### RESUELVE:

- Art.1°)- Designar a la LIC. LOURDES VALERIA MATURANO, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. Química Orgánica II) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir de la puesta en funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad al dictamen por unanimidad emitido por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto y a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS Nº 0556-2000 de la Universidad Nacional de Tucumán y al Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto Nº 1246/2015, sus complementarias Resol. Nº 2882, 2883/2015 y Resol. HCS Nº 0741-2020 de la UNT.-
- Art.2°)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº 0476/2023, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido Archívese en Legajo Personal.

**RESOLUCION Nº 1086-2023** 

Bra. Carolina Serra Barcellona Secretaria Academica FAC. de BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA UNT

> NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA EUGENIA MONACO VICE DECANA FAC. de BIOQUÍMICA. QUÍMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMA:



San Miguel de Tucumán, 11 de Mayo de 2023

Nota DGPRES Nº 476-2023

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para proceder al llamado a concurso; en cumplimiento a la Circular Nº 4-2006 y Resolución Rectoral Nº 3106-2015, que establece las medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 045-2023	DESIG. INT.	MATURANO	LOURDES VALERIA	AUX. DOC. GRAD. SD	740
ALTA 045-2023		CONC. CAT. QUIMICA ORGANICA II		AUX. DOC. GRAD. SD	740

Cabe aclarar que la Unidad Académica no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerara nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.-

Saludo a Ud. Atentamente.

1086 2023

Lic. Alcira Serrato Directora Gral. Presupuesto U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC DE BIOQUINICA, QUIMICA Y FARBACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN Dra. MARIA EUGENIA MONACO
PAC de BIOQUINICA QUINICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMA